

ACTA No. 109
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ANDEMOS

En la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 8:00 am, en la sala de Juntas de Toyota Avenida Carrera 70 No. 102 - 02, se reunieron los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional previa convocatoria efectuada por el Presidente Ejecutivo para tratar los temas que se anotan más adelante.

Asistencia y Quórum:

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Automotores Toyota – Julio Calderon (por poder)
2. Casa Inglesa – Eddy González
3. Distribuidora Nissan – Carlos Felipe Caicedo
4. Kenworth de la Montaña – Juan Carlos Buitrago
5. Los Autos – Alejandro Salazar
6. Motorysa – Marco Pastrana
7. Praco Didacol – Pedro Mejia
8. SK-Bergé – Andres Aguirre

De parte de ANDEMOS se encontraban presentes el Sr. Oliverio Enrique García Basurto - Presidente Ejecutivo, la Dra. Andriana Forero - Directora Jurídica, el Sr. Rodrigo Ángel - Director Técnico y la Señora Sandra Aguilar - Asistente de Presidencia.

Encontrando que había quórum decisorio por estar presentes el 66.7% de los miembros de la Junta Directiva Nacional, se continuó con la reunión. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos de la Asociación, se designó como presidente de la Junta al Sr. Carlos Felipe Caicedo y como secretario al Sr. Oliverio Enrique García Basurto.

1. Revisión Actas Anteriores

El secretario entregó copia física a los asistentes de las actas de Junta Directiva #108 y de Asamblea General Ordinaria #17 previamente revisada por los miembros del Consejo Administrativo, para que a más tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes se pronunciaran sobre las Actas en caso de haber comentarios.

El secretario leyó las tareas pendientes de la sesión anterior las cuales se comentarán en la *de* presente acta.

2.- Autorización al representante legal para que tramite la permanencia la entidad como ESAL.

El Representante Legal de Andemos que funge como secretario en la presente reunión, solicita sea autorizado por la Junta para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN, con el fin de solicitar la permanencia de la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior basado en los literales 9 y 12 del artículo 359 del ET.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la solicitud del secretario para proceder con el trámite ante la DIAN en los plazos establecidos por esta entidad.

3. Presupuesto 2018

El Secretario recordó a los asistentes que había quedado pendiente la solicitud de Daimler Colombia en la junta de febrero de este año (acta #108) de revisar decisión de congelar las cuotas de sostenimiento tomada en la junta de diciembre del 2017 (acta #107).

Sin embargo, dado que Daimler se retiró de ANDEMOS a partir de Marzo 27 de 2018, el Secretario propuso ratificar la distribución de cuotas aprobada en el acta 107 y cubrir con la venta de servicios y nuevas afiliaciones el saldo pendiente por cubrir de Daimler.

También se propuso que el porcentaje de reembolso por servicios prestados a los Asociados será revisado a final del año sujeto al cumplimiento de las metas de facturación por servicios fijada en aproximadamente \$ 200 millones en el 2018.

Los asistentes aprobaron por unanimidad las propuestas del Secretario.

El señor Pedro Mejia de Praco Didacol solicitó establecer por escrito las reglas con el proveedor del programa de Bolsa de Empleo para evitar conflictos entre asociados. Los asistentes solicitaron que ANDEMOS proponga un reglamento para socializar con los Asociados.

El señor Rodrigo Anjel Director Técnico de Andemos solicitó a los Presidentes nos den la oportunidad de trabajar con ellos los tramites que estamos ofreciendo de CCMs, FTH y CEPDs. El señor Juan Carlos Buitrago de Kenworth de la Montaña, indicó que los tramites a través de la Asociación fortalece la capacidad técnica de ANDEMOS en el ámbito regulatorio y el valor agregado que tiene ANDEMOS frente a otros gestores (tramitadores) en el mercado es su poder de lobby. Pedro Mejia apoyó la iniciativa indicando que hacer los tramites a través de la Asociación y no a través de terceros es una manera de asegurar la transparencia en los procesos.

5. Proyecto de Modificación de Estatutos

Dando alcance al plan de trabajo derivado III Taller de Direccionamiento Estratégico y habiendo socializado y revisado con el Consejo Jurídico el proyecto nuevos estatutos, la Sra. Adriana Forero Parra Directora Jurídica de Andemos sometió a discusión y aprobación de junta las principales modificaciones propuestas:

Nombre, Naturaleza, Duración, Domicilio y Objeto

Los asistentes aprobaron por unanimidad el cambio de Nombre a Asociación Nacional de Movilidad Sostenible – ANDEMOS y su Objeto.

El Señor Pedro Mejia de Praco Didacol sugiere informar oportunamente a los interesados en que ANDEMOS participe activamente en política, el veto aprobado en la presente junta donde la Asociación se abstiene de contribuir económicamente en campañas políticas.

Constitución de Cámaras

Los asistentes aprobaron por unanimidad la constitución de cámaras con las siguientes aclaraciones:

- ✓ El propósito de las Cámaras es aumentar la representatividad de la Asociación y apoyar el desarrollo de la estrategia de movilidad sostenible. Sin embargo, para no perder la esencia de la Asociación de defender los intereses originales de los distribuidores de vehículos, se propone que los miembros de la Junta Directiva Nacional se mantienen como está actualmente en los estatutos y las empresas afiliadas a las Cámaras se abstienen de participar en la Junta Directiva Nacional.
- ✓ Por lo anterior, se propone dos tipos de vinculaciones; empresas en calidad de Asociados que pudieran postularse a la Junta Directiva Nacional y las empresas Afiliadas que se vincularían a las Cámaras y no pueden postularse a ser miembros de la Junta Directiva Nacional.
- ✓ Una empresa Asociada puede participar en cualquier cámara constituida (una o varias), pero una empresa Afiliada no podrá participar en la Junta Directiva Nacional.
- ✓ La Junta Directiva Nacional decide sobre la apertura o cierre de las Camaras. Para la solicitud de apertura de una Camara se deben presentar los objetivos y los temas que la camara quiere promover que deben estar alineados con los objetivos generales de la Asociación de contribuir la crecimiento del sector, ser amigable con la sociedad, y que sea prospero para el desarrollo de negocios de los Asociados.
- ✓ Para modificar la actual estructura de la Junta Directiva Nacional en la cual cada Asociado tiene voz y voto, se requiere un número máximo de 15 persona. Es de cir, cuando los actuales meimbroa de la Junta Directiva Nacional alcance un numero de 15 empresas asociados, se convocará a Asamblea Extraordinaria para decudir cual seria la nueva estructura con el objeto de facilitar la convocatoria y la gestion de la junta.

ASOCIADOS

Los asistentes aprobaron por unanimidad las propuestas realcionadas con Asociados relacionadas con código de buen gobierno, reglas para el pagos de cuotas y retiro anticipado. *dc*

En Coherencia con lo discutido en el punto anterior, se aclara que la vinculacion de gremios se daría en el marco de calidad de Afiliado a Cámaras más no como Asociado.

ASAMBLEA

Los asistentes aprobaron por unanimidad las propuestas relacionadas con Asamblea relacionadas con voto electrónico y reuniones de segunda convocatoria en caso de quorum en primera convocatoria.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Los asistentes aprobaron por unanimidad que el Presidente de Junta sea nombrado por periodos de un año con la posibilidad de ser reelegido por un año mas. Vencido el plazo, el miembro de Junta deberá esperar un periodo para volver a presentarse como candidato a Presidente de Junta.

Una vez aprobados la modificación de los estatutos, la Junta Directiva Nacional debe convocar a la eleccion de Presidente de Junta.

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Los asistentes aprobaron por unanimidad las propuestas relacionadas con Capacidad de Contratación en el giro ordinario de los negocios, cuyos valores propuestos sean por acumulados en el año y no por contrato.

CONSEJO EJECUTIVO

Los asistentes aprobaron por unanimidad la creación del Consejo Ejecutivo que será conformado por cinco (5) empresas Asociadas pudiendo ser o no miembros de Junta.

Se elimina la propuesta de un consejero externo no Asociado.

DECLARACIÓN DE LOS ASOCIADOS

Los asistentes aprobaron por unanimidad la declaración de Asociados propuesta.

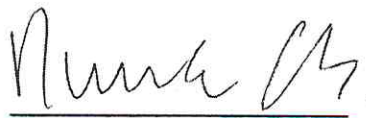
El Consejo Jurídico revisará la redacción a los cambios solicitados por los presentes y el documento final sera socializado con los Asociados previo a la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.

Se adjuntaron los EEFF de Febrero 2018 en la carpeta entregada a cada asociado.

En constancia de lo anterior firman,



Carlos Felipe Caicedo
Presidente de la Junta



Oliverio Enrique García Basurto
Secretario